



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Universidad de Granada

**Acuerdo de 8 de Mayo de 2017 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2017 (1ª Resolución).**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p24>) y en BOJA nº 50 de 15 de marzo de 2017, valoradas las propuestas de acuerdo con los requisitos y criterios de valoración de Intensificación de la Investigación, la Comisión de Investigación del 8 de mayo de 2017 ha dictado el siguiente:.

ACUERDO:

**Primero.** Hacer pública la concesión provisional de las ayudas propuestas (anexo I) .

**Segundo.** Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas (anexo II)

**Tercero.** Conceder un plazo hasta el día 12 de junio de 2017 inclusive para la presentación de alegaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p24>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

Granada, 29 de mayo de 2016

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**Programa “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2017.**

**Anexo I: relación provisional de solicitudes propuestas:**

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MODALIDAD	AYUDA
8	GARCÍA	BEATRIZ	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	24. a.	Mantener carga docente
6	GIRELA REJON	BLANCA AMALIA	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	24. a.	Mantener carga docente
3	BUENO VILLAR	ANTONIO	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	24. b	7.804,00 €
5	GONZALEZ CAMPAÑA	M <sup>º</sup> ARACELI	QUÍMICA ORGÁNICA	24. b	19.500

**Anexo 2: Relación provisional de solicitudes no propuestas:**

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MODALIDAD	MOTIVO
7	ALADOS ARBOLEDAS	LUCAS	FÍSICA APLICADA	24.b	No cumple con los requisitos del programa